

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Dieciocho (18) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Clase de proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
En contra de: NATALIA YULIETH RUBIO BUSTOS Y
NELSON CORREA MESA
Menores : A.Y.C.R y S.C.R
Radicación: 73-616-40-89-001-2022-00003-00
Decisión: AUTORIZA VIAJE DE LOS MENORES

De conformidad con la solicitud efectuada por la **FUNDACION SOMOS TODOS FST**, donde residen los menores AMARA YULIETH CORREA RUBIO Y SEBASTIAN CORREA RUBIO, para autorizar el traslado a la CASA DE LA CULTURA DARIO ECHANDIA OLAYA (CHAPARRAL), el día 19 de mayo de la presente anualidad, este estrado teniendo en cuenta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y la recreación de estos, es un deber que debe garantizarse, razón por la cual, este Juzgado concederá el permiso para el desplazamiento al lugar en mención solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ